

Código para validación: VB0S0-441N9-PMFQB

Fecha de emisión: 4 de Abril de 2024 a las 8:07:35

Página 1 de 2

1.- Adjunto/a Jefe/a de Sección de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. PROPUESTA  
08/03/2024 14:08  
2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FIRMADO 14/03/2024 14:22  
3.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FE PUBLICA 15/03/2024  
12:04

FIRMADO

14/03/2024 14:22



Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2024/698

## DECRETO

**Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,** conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

A propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda (Expte. Firmadoc 2024/698), con motivo de la continuación en esta anualidad de la ejecución de las actuaciones incluidas en el PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EL PUERTO DE SANTA MARÍA, COSTA OESTE, que se desarrolla en la localidad con motivo de la concesión de subvención por Resolución de 2 de agosto de 2023 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte conforme a la Orden de 12 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se hace necesario incorporar al Presupuesto del presente ejercicio, los remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023, los cuales aparecen como saldos de créditos disponibles.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso de de la subvención otorgada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ingresada el 100 %, por lo que serán financiados con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 11.87010 "Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada".

Por todo lo anterior, leído y conocido el informe de la intervención y la advertencia realizado en el mismo, así como el informe de estabilidad y regla de gasto ambos de 8 de marzo de 2024, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2022, actualmente prorrogada, **RESUELVO** que mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/016** se proceda a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de **2.500.000 euros** procedentes del ejercicio 2023, de las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

## PROYECTO 2023/3/PLANT/1

Org.	Pro.	Eco.	Denominación	Créditos Disponibles
31	43210	2270607	Asist.téc.örg.gestión PSTD Costa Oeste - Act. y prom. turís.	120.000,00
<b>IMPORTE A INCORPORAR</b>				<b>120.000,00</b>

## PROYECTO 2023/2/PLANT/1

Org.	Pro.	Eco.	Denominación	Créditos Disponibles
31	43210	6270000	Actuaciones Plan Sosteb.Turística Costa Oeste - Act.y prom.t	2.380.000,00
<b>IMPORTE A INCORPORAR</b>				<b>2.380.000,00</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **VB0S0-441N9-PMFQB**Fecha de emisión: **4 de Abril de 2024 a las 8:07:35**

Página 2 de 2

## FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Sección de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA  
08/03/2024 14:08  
2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 14/03/2024 14:22  
3.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 15/03/2024  
12:04

## ESTADO

**FIRMADO**  
14/03/2024 14:22

Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2024/698

**DECRETO****FINANCIACIÓN**

Org.	Eco.	Denominación	Importe
11	87010	Remanente de gasto con financiación afectada	2.500.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>2.500.000,00</b>

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.